EL SIGLO

… e 1904 — DIARIO … MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,981

[illegible] … Los de[illegible] … cular abona[illegible] tarifa … miento. No se [illegible] los origina[illegible] … publiquense ó no.

Los giros, órdenes [illegible] correspondencia deben dirigirse al rep[illegible] de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Fr[illegible] Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y C. [illegible] Calle de la Grange Batelliere núm. 1.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.[illegible]
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	12.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

El tiempo lagrimea, imitando acaso á los hombres de buen corazon y de buena voluntad.

¡Que cerro el de Tapambaé, por cuyas laderas corren los grandes dolores nacionales para confundirse en la heroicidad [illegible] las aguas de un arroyo!…

Tiene razon el duelo que atribuimos á la coincidencia de la Naturaleza con la guerra. Estamos nadando en sangre…

El parte detallado del coronel Galarza respira verdad, y a la vez estremece en el concepto de los furores partidistas, desarrollados paso á paso, sin cejar ni el uno ni el otro bando, hasta el extremo de tenerse por testigo del duelo la claridad de la Luna, llena, esplendente, del astro consagrado á los idilios…

De la cumbre de aquel cerro, perdido, disputado y recuperado en las alternativas de la lucha; de aquellas cargas de lanceros contra la infantería que vomita la muerte; de aquellos cañones y ametralladoras que pronuncian la última palabra en son de victoria, surge en el espíritu público este voto, esta ansiedad: ¡basta!

[illegible] … como lenitivo á las circunstancias en que nos encontramos:

…¡Es grande y bárbara y hermosa esta Naturaleza! — dije, sin que me fuera preciso [illegible] de mi imaginacion [illegible] para la postal nuestra de cada día.

Lo dije, sintiendo el soberano latido de las cosas y respirando á pleno pulmon el aire de la vida.

¿Donde? En un cementerio.

Cuando en la ceremonia llevamos algo mas que el deseo de cumplir con los vivos, pues nos empuja el afecto, no hay duda que vamos tristes. Sentimos en la muerte una negacion amarga y grave… Es necesario, entonces, que la vida, misma, eterna y universal, nos meta por todos los sentidos la afirmacion de su próxima fortaleza.

…Arbolos y arbustos mecian su limpida fronda sobre los sepulcros; la hiedra alargaba sus tallos tiernos, abrazando las piedras; en ese abrazo no se sabe que dura más, si la hiedra ó el pedrusco; el musgo resurgía, el césped se abria; [illegible] Y flores por todas partes, rosas [illegible] vivas en los rosales, rosas cortadas y esparcidas por los sepulcros con prodigalidad derrochada [illegible] el aire con aromas y tapando la pobreza de un nombre humano que fué.

En las ramas había pájaros aleteando de puro celo, convidándose á colmar la infinita copa de zafiro en que la vida rebosa siempre, siempre; y muchas mariposas se perseguian y muchas abejas buscaban miel para alguna escondida colmena, que acaso tengan fabricada en el hueco respetado de cualquier panteon.

En la humana especie vi tambien la impasible firmeza de todo lo que vive. Gente que habita allí acomodada al me[illegible] … [illegible] na: hasta la memoria se pierde. Y en aquella desolacion de lo que se va haciendo polvo, la vida brota, se agarra, pelea y triunfa, renovándose sin cesar, llenando hasta los bordes esa infinita copa de zafiro en que rebosa la creacion.

Es un consuelo sentir la afirmacion allí donde el dolor nos pone la mas triste de las negaciones. Parece que es el invierno la estacion sepulcral; la nieve, la escarcha, la lluvia monótona, la silueta aterida de los árboles desnudos, la humedad que mancha los mármoles y la niebla que los moja con llanto de las alturas, nos parecen cosas apropiadas para la sensacion de lo fúnebre y doloroso…

* * *

Ni el Sauce, ni Yatay, ni Tres Arboles, —ninguna batalla ha aportado tan gran número de heridos como la de Tupambaé. En el Hospital de Caridad se han habilitado salas, hay camas hasta en los corredores, á la espera de descientos pacientes, y á esa cifra débese agregar lo que por diversas circunstancias cobija la piedad en las viviendas cercanas al campo sangriento. Por el lado contrario se sienten los ayes de centenares de heridos, que se amontonan en Melo y en Bagé, representando el lote terrible impuesto á la revolucion en Tupambaé.

¡Basta!…

Fénix.

CONGRESO GANADERO

Nuevas adhesiones y consultas

Estancia «La Nueva», Junio 25 de 1904.—Señor Presidente del Congreso Ganadero, doctor don Alberto Nin.—Montevideo.—Mi estimado doctor y amigo:—Los hacendados de este departamento y cuyas firmas figuran al pié de ésta, me piden lleve al conocimiento de [illegible]

[illegible] H. Congreso, [illegible] los emprendidos [illegible] los perjuicios [illegible] situa[illegible] … tan dignamente [illegible] tambien su satisfa[illegible] inmejorables disposi[illegible] … casos por el coronel don Zenon [illegible] Mi saludo para [illegible] … Viana, Co[illegible] firmas: Juan [illegible] … y Behrens, [illegible] M. Ale[illegible] …

Varios [illegible] rados de [illegible] Superior Gobierno [illegible] importante Congreso de Policías Rural [illegible] … forman la Policía [illegible] …

[illegible] sion á los [illegible] antes á unirnos [illegible] … á causa de [illegible] que cruza el [illegible] … Congreso que [illegible] … adoptadas para [illegible] Militar, [illegible] … S. S.—Alfredo [illegible] por Rocha, [illegible] Eloy Sosa, Moreira, Luis [illegible]

[illegible] vistara co[illegible] … Nin, el co[illegible] Amaro Silve[illegible] … presidente con él una [illegible] … datos concretos [illegible] que el rumor [illegible] conferencia [illegible] do concreto.

[illegible] sidente de la Re[illegible] las gestiones in[illegible] … á por el doctor [illegible] Mascarenhas y el [illegible] … ayer por la República, cele[illegible] entrevista, en ella, no [illegible] … consignare[illegible] … anoche de [illegible] dado ningun[illegible]

[illegible]rcito d[illegible] Norte

EL GENERAL [illegible]NTE

[illegible] esperado hoy con [illegible] … Toros el ex-jef[illegible] … Manuel [illegible] … del Pa[illegible] ejército del [illegible] … mercenarios, [illegible] … por Ado [illegible] El general [illegible] … ayer del mando de[illegible] … cargo [illegible]

Los heridos de Tu[illegible]

Llegada de los señores Ponce y [illegible]

EL DOCTOR JUAN B. [illegible]LI

El anuncio muy propagado de [illegible] da de un convoy de heridos [illegible] del campo de la ultima batalla, [illegible] de tarde á la estacion del [illegible] Central un público enorme, ávido [illegible] la triste escena del desen[illegible] … al hospital. Antes de [illegible] se habian enviado, des[illegible] á la estacion, gran [illegible] … colchones, mant[illegible] … antes y peones, [illegible] … despacho [illegible] enfermos [illegible] … hacer [illegible] … dir [illegible] del público que [illegible] inconven[illegible] para la operacio[illegible] jar los heridos esperados. La concurrencia se aglomeró en el vestíbulo y en [illegible] acera de la Avenida de La Paz, resultando á no dejarse desalojar de allí, formando una masa nutrida, que sumaria unas mil personas.

A las 4 y 45 llegó el tren de Nico Perez produciendose con tal motivo un movimiento de ansiedad en la concurrencia. Unas 40 ó 50 personas que habian podido colarse al anden de la estacion, parientes de algunos heridos esperados, rodearon al coche de pasageros. Agentes de la policía se apresuraron á hacerlos despejar un espacio conveniente, y al cabo de algunos minutos se procedió al desembarque de los heridos. La remesa era limitadísima, quedando defraudada la espectativa del público. Solo habían llegado los heridos revolucionarios doctor Luis Ponce de Leon, Ramon Arocena y dos mas cuyos nombres no recordamos. Con ellos venía tambien el doctor Juan B. Morelli, médico de la revolucion.

Estos revolucionarios recibieron los saludos de sus parientes y amigos, pero sin cambiar con ellos otras frases que las relacionadas con su estado de salud.

El doctor Ponce de Leon bajó por sus pies y acompañado se dirigió á la calle, pasando por entre la fila compacta de curiosos, llevando á su lado á su hermano Julio y á un comisario ó agente de policía. El joven Ramon Arocena fué transportado en carruaje al hospital. Lo acompañaban su señor padre y otro agente policial.

El doctor Morelli llevaba á su lado tambien un agente de la misma especie, siendo prevenidos los señores revolucionarios mencionados de que no podian comunicarse con nadie.

Vimos á un amigo del doctor Ponce de Leon golpear el cristal del coche en que habia subido éste con sus acompañantes, diciéndole:

—¿Que tal, doctor, se siente bien?

—Si amigo, gracias.

—¿Está contento?…

El agente policial abrió la portezuela y previno al amigo del doctor Ponce de Leon que no podia hablar.

—¿Por qué?

—Está incomunicado.

El doctor de Leon entonces [illegible] al agente:

—Disculpe, señor, no lo sabía.

El doctor Morelli, fue conducido al cuartel del 6º de guardias [illegible] donde se le ha alojado.

Los señores de Leon y Arocena fueron conducidos al hospital y alojados separadamente, en piezas aisladas. Se renovaron las curaciones y se les permitió recibir á las personas de sus familias, con las que hablaban delante de agentes de la autoridad, que obraban así como interventores de la conversacion, aun se nos ha informado. Las heridas de esos jóvenes son leves. El doctor de Leon permaneció levantado hasta la noche. En un principio se creyó que su herida era grave; pero pronto desapareció todo peligro.

Recibió la herida el primer dia del combate de Tupambaé. Habiendo sido herido su caballo se desmontó para quitarle el [illegible] … recogió al doctor Ponce de Leon y lo condujo fuera del campo de la accion, á la casa de Fazziolo, á donde tambien fue llevado Ramon Arocena y luego otros heridos del ejército legal, que quedaron asistiéndose con el doctor Morelli.

Suponemos que el gobierno va á resolver en breve sobre la situacion de los señores Morelli, Arocena y Ponce de Leon.

Probablemente llegarán esta tarde á Montevideo los heridos de la batalla de Tupambaé. Según comunicaciones recibidas saldrán hoy de Nico Perez, en las primeras horas de la mañana.

Ayer se enviaron á dicha localidad cien colchones pedidos telegráficamente á la Junta Central de Auxilios.

En el Hospital de Caridad y en el Militar está todo pronto para recibir á los heridos.

El corone[illegible]

REPORT[illegible]

LAS GESTIONE[illegible]

EL EJERCI[illegible]

Deseando co[illegible] … Por considerar [illegible] … Si señor; [illegible] … Quiero [illegible] … [illegible]

[illegible]scar [illegible]

ACTUALIDAD

[illegible]AVOR DE LA PAZ

[illegible]OLUCIONARIO

[illegible] … que se me ha confiado y el [illegible] de que la paz sea pronto no impidiera entrar en mayor [illegible] … el amor propio de los partidos. Yo quiero mucho á los orientales [illegible] país, para hacer ninguna [illegible] pueda rozar la sensibilidad [illegible] … lo que inmediatamente desagrada, ha tenido usted una [illegible] con el señor presidente [illegible] … visité al señor presidente de [illegible] lo encontré profundamente [illegible] motivo de la última sangrientísima accion. El señor [illegible] disminuia los pesares que [illegible] da perfecta cuenta de [illegible] y consecuencias de las [illegible] afligen al país; es un sincero [illegible] y para obtenerla, concede [illegible] ciudadano y como primer [illegible] … de conceder; pero no puede [illegible] es licito pedirle lo que no [illegible] está animado de los mejores [illegible] … ha encontrado buena y [illegible] fórmula de pacificacion, [illegible] … el principio de [illegible] á soluciones honrosas para [illegible] causar perturbaciones en el [illegible] … de la paz no tardarán en [illegible] el patriotismo prima sobre [illegible] políticas. [illegible] … se han propalado rumores [illegible] accion amistosa argentina-brasileña al respecto? [illegible] señor: ni el presidente Roca, [illegible] Galvez se inmiscuirán [illegible] contienda entre hermanos, [illegible] fueran solicitados los servicios [illegible] … mediacion. Esto ya lo han de [illegible] personajes oficial y particu[illegible] no pueden hacer otra cosa [illegible] mas noble neutralidad. [illegible] la entrevista coronada por [illegible] en afectuosa despe[illegible]

El doctor Assis Brazil

SU PARTIDA PARA RIO GRANDE

En el vapor Satélite partió ayer para Rio Grande el conocido hombre público brasilero doctor Joaquin Francisco de Assis Brazil, que fué nuestro huésped durante varios dias, siendo objeto de muchas demostraciones de simpatía.

El embarque se efectuó á las 8 a. m., acudiendo al muelle á despedir al distinguido viajero numerosos amigos, muchos de los cuales lo acompañaron hasta á bordo del Satélite.

El doctor Assis Brazil se dirigirá directamente de Rio Grande á Bagé, pues allí se halla su familia.

Se dice en los círculos diplomáticos que el doctor Assis Brazil, que, como es sabido es actualmente ministro de su país en Washington, será trasladado á Buenos Aires en reemplazo del doctor Ciro de Azevedo, quien irá á otra legacion de importancia.

Timbres y papel sellado

DECRETO REGLAMENTARIO

Ministerio de Hacienda.—Decreto.—Montevideo, Junio 28 de 1904.—El Presidente de la República, reglamentando la Ley de Timbres y Papel Sellado, promulgada en fecha 18 del actual, acuerda y decreta:

De los Timbres

Artículo 1º Todo documento que por su naturaleza esté sujeto al pago de impuesto de timbres, deberá llevar los del valor que corresponda.

Art. 2º Autorizándose indistintamente por el art. 2º de la Ley, el uso de timbres móviles ó fijos, deberá ajustarse la fecha del documento, en el primer caso á la designacion del trimestre y en el segundo, a la del año, que contendrá impreso cada timbre, según lo prevenido por los artículos 2º y 11 de la misma.

Art. 3º Cuando el documento lleve [illegible] razon de su importe, deba llevar [illegible] timbre móvil, queda absolutamente [illegible] … colocar un timbre sobre [illegible]

Para [illegible] casos en que el valor del tim[illegible] … te al del documen[illegible] … los timbres, sin perjui[illegible] menor número posible.

El timbre que resulte oculto [illegible] cual, á causa de la superposicion, [illegible] pueda leerse el trimestre á que pertenece, se reputará por no puesto en el documento y éste quedará sujeto á las responsabilidades de la Ley.

Art. 4º Queda autorizada la Direccion General de Impuestos Directos para proceder al canje de los timbres móviles que resulten sobrantes al vencimiento de cada trimestre del año económico de 1904-05, dentro de las siguientes fechas: los del primer trimestre podrán ser canjeados por los del siguiente, durante los primeros quince dias de Octubre en el departamento de la Capital, y durante [illegible] mes en los demás departamentos.

[illegible] del segundo trimestre podrán ser [illegible] por los del siguiente durante [illegible] primeros quince dias de Enero de [illegible] el departamento de la Capital, y [illegible] … en los demás departamentos.

El tercer trimestre podrán ser [illegible] durante los primeros quince [illegible] Abril, en el departamento de la [illegible] … y durante todo el mes, en los [illegible] departamentos.

[illegible] cuarto trimestre, podrán ser [illegible] durante los primeros quince [illegible] …

[illegible] … que, de acuerdo con la ley, imponga las penas que ella establece para los casos de infraccion.

Regularizado el cobro del impuesto en forma legal, se devolverá el documento [illegible] recibo á la persona que lo hubiere presentado, previa entrega del resguardo [illegible] otorgado para ser devuelto al [illegible] funcionario público que lo expidió.

Art. 17. Incurrirá en las penas de la Ley [illegible] autoridad ó funcionario público [illegible] … no ha cumplido las disposiciones del artículo anterior.

Art. 18. El importe de las multas que se impongan, corresponderá á los revisadores nombrados para fiscalizar el impuesto, siempre que [illegible] mediado denuncia por parte de [illegible]

Cuando las multas [illegible] directamente por las Oficinas [illegible] … el importe de las mismas [illegible] … Art. 19. Comuníquese [illegible] … al L. C. BATLLE [illegible] … Serrato.

[illegible] … Art. 9. La fiscalizacion de las letras de cambios y de Bolsa, será materia [illegible] especial.

Del Papel S[ellado]

Art. 10. En el año económico de 1904-905, se usará el papel [illegible] por la Direccion General de Impuestos Directos, con la intervencion de la Contaduría General, en [illegible] y con las formalidades [illegible] el anterior año económico.

Lo dispuesto en el [illegible] … de este Decreto [illegible] igualmente al papel sellado [illegible] sos ocurrentes.

Art. 11. La Direccion de Impuestos Directos, llevará [illegible] la venta de papel sellado [illegible] … cion General de Impuestos [illegible] entregar con cargo á las [illegible] administrativas, Direccion [illegible] Estado Civil y á los Juzgados [illegible] papel sellado que corresp[illegible] … certificados y actas del Re[illegible] debiendo todos rendirlo [illegible] los sellos vendidos y devo[illegible] … si la hubiere, al fin del [illegible]

Art. 13. En la misma f[illegible] condiciones que establece [illegible] … la Direccion General de Impuestos Directos podrá [illegible] entrega de papel de actuacion [illegible] gados de Paz de las secciones [illegible]

Art. 14. Los sellos que se [illegible] arreglo al artículo 51 de [illegible] extinguidos por el fuego [illegible] oportunidad y con las solemnidades [illegible] descriptas en el artículo [illegible]

Se procederá tambien así [illegible] sellado sobrante del ejercicio [illegible]

Disposiciones comunes á los Timbres y al Papel Sellado

Art. 15. Nómbrase revisadores [illegible] puesto de timbres y papel sellado [illegible] procuradores de las Administraciones [illegible] Agencias de Rentas, con facultad expresa de inspeccionar trimestralmente los archivos de los Juzgados de [illegible] Registros de los Actuarios, á fin de probar si se han empleado los timbres y sellos correspondientes en los expedientes respectivos, sin perjuicio de la [illegible] cion dispuesta por decreto de 29 [illegible] de 1895. Los procuradores darán [illegible] de dichas inspecciones á la Oficina fiscalizadora de quien dependan [illegible] mente, para que éstas á su vez lo [illegible] saber á la Direccion General de [illegible] tos Directos.

Art. 16. Sin perjuicio de la fiscalizacion especial que se comete por el artículo anterior, y de las denuncias que por infraccion á la Ley puedan hacer los revisadores nombrados, toda autoridad [illegible] cualquier funcionario público, á quien le presente un documento ó recibo [illegible]

[illegible] fer[illegible]ario

La expedi[illegible] … 13

Anteayer [illegible] … Nico Perez [illegible] … Sucedió [illegible] … estacion el tren [illegible] expedicion de auxilio [illegible] Junta Central [illegible] combate de Tupambaé [illegible] … El choque se produjo [illegible] … El practicante [illegible] … El joven Carrau [illegible] capital, en compañía [illegible] …

Piaggio, los antecedentes relativos á la [illegible] concedida á la maestra de la escuela rural núm. 12 de Rivera, señora Herminia F. de Berterreche.

—Dar vista al maestro señor Enrique Guyot, por el término de diez dias, en la secretaría de la corporacion, del informe sobre la investigacion practicada en la escuela de segundo grado núm. 11, de la capital, que dirije el mencionado maestro.

—Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas Josefa y Carmen A. Ureta, del cargo de ayudantes de la escuela de primer grado [illegible] núm. 12 de la ciudad de Colonia. — La Comision Departamental respectiva deberá proponer las personas que han de ocupar los empleos vacantes.

[illegible] … Rivera [illegible] … Bismo.

El señor don [illegible] R. Vidiella ha aceptado el cargo de miembro del tribunal que ha de juzgar de las obras presentadas al concurso de textos de [illegible] …

Conceder al [illegible] del Instituto de Varones, señor Pedro Ezcurra [illegible] … Guardia Nacional.

[illegible] …

Consejo N. de Higiene

Exencion del servicio

[illegible]

PARA NICO PEREZ

[illegible]

El coronel D[illegible]

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

[illegible] … Perez.

Damos en seguida un extracto de [illegible] … adoptadas:

Eliminar al señor Domingo [illegible] … del número de aspirantes presentados para tomar parte en el concurso de la escuela de [illegible] grado para Varones núm. 21, de esta capital, en virtud de que carece [illegible] … establecimiento.

—Conceder quince dias de licencia por asuntos particulares, á la señorita [illegible] Weiler, nombrada maestra de la escuela de primer grado núm. 15 de [illegible] departamento de Colonia.

—Conceder tres semanas de licencia por enfermedad, al señor [illegible] ayudante de la escuela de segundo grado núm. 13 de la capital.

—Disponer que vuelva á la Comision de Montevideo el pedido de dos meses de licencia, por asuntos particulares, formulado por la ayudante señorita [illegible] …

[illegible] dante de la escuela [illegible] … Berta M. de Fasoli ayudante de segundo grado núm. 31 de la [illegible]

—La Comision de I. Primaria de Montevideo ha hecho saber que no ha sido posible arribar á ninguna solucion satisfactoria en el asunto relativo á la construccion de un edificio para el Jardin de Infantes de la capital, dado el subido alquiler que pretenden los propietarios, que no es posible abonar á causa de los exiguos recursos que señala el reglamento.

—Conceder cinco dias de licencia, por enfermedad, al señor Juan Ruiz, maestro de la escuela de primer grado núm. 2 del departamento de Flores.

—Hacer saber á la contaduría de la corporacion que se le renovado hasta el 31 de Diciembre próximo la autorizacion para que el profesor señor Ramos Montero, pueda disponer de la suma de veinticinco pesos mensuales para atender á los gastos de sostenimiento del Campo E. de Agricultura de los Institutos Normales.

—Transcribir á la Junta C. de Auxilios el informe expedido por el inspector de escuelas de Canelones, con motivo del telegrama de la delegada de San Ramon, en que se manifestaba que aquel funcionario exigia el desalojo del hospital de sangre establecido en el local de la escuela de varones de [illegible] localidad.

—Disponer que vuelvan á la tesorería de la corporacion, á fin de que se remitan los escritos originales, las notas de la secretaría de la Comision de I. Primaria de Montevideo, en que se hace saber que, [illegible] … [illegible] … Juzgado correspondiente [illegible] … al Banco de Cobranzas [illegible] … del edificio que ocupa [illegible] … y al señor [illegible] … los del edificio en que fun[illegible] … escuela de segundo grado núm. [illegible] … capital.

—Autorizar [illegible] … de la escuela rural [illegible] … departamento de Treinta [illegible] … permanecer en esta capital [illegible] … dure la situacion anormal [illegible] … completamente [illegible] … por [illegible] … asistencia [illegible] niños á la [illegible] … la referencia.

[illegible] informe del señor vocal doctor [illegible]

INFORMA[illegible]NES

Francisco Sa[illegible]

[illegible]

[illegible] vapor "Magal[illegible]"

[illegible]

POLICIA

Soldado preso

[illegible] Paso de [illegible] ayer el soldado Santiago [illegible] … se acusa de homicidio. [illegible] … Norte, á disposicion de los Tribunales.

Menor detenida

A pedido del fiscal respectivo, la [illegible] de la 4.a seccion aprehendió ayer á [illegible] Adela Zabaleta conduciéndola á [illegible]

En el Casino

El comisario de servicio en el Casino [illegible] … á Antonio [illegible] … dar la compostura [illegible] … táculo.

SPORTS

Carreras bonaerenses

Colepuno volvió ayer por su fama ganando el premio clásico Libertad, en que figuraban Particula, Oran y otros productos de gran clase.

Los detalles recibidos sobre la carrera dicen que el hijo de Camors dejó hacer tren á sus rivales y cuando Particula y Karthoum atropellaron creyéndose dueños de la carrera, avanzó para ganarles en buen estilo.

El resultado general de la reunion fué el siguiente:

Premio Remate—Primero, Osman Digna; segundo, Perseo.

Premio Juan Larrea—Primero, Joya; segundo, Solution; tercero, Carmela.

Premio D. de Azcuenaga—Primero, Cura[illegible].

Premio Juan José Paso—Primero, [illegible]; segundo, Pregonero.

Premio Libertad—Primero, Colepuno; segundo, Partícula; tercero, Karthoum.

Premio Cornelio Saavedra—Primero, [illegible]; segundo, Lammermoor.

Premio Mariano Moreno—Primero, [illegible]; segundo, Danzante.

CALUMET

La mina mas profunda del mundo

La mina de cobre de «Calumet» [illegible] … dos cosas notables: es la mas rica del mundo y tiene el pozo mas profundo del mundo.

Se calcula que en una sola de sus bodegas hay quinientas toneladas de mineral casi puro. En el Museo Nacional de Washington se conserva un famoso [illegible] de esa misma mina, que es de metal puro y pesa cerca de cuatro toneladas. [illegible] …

[illegible] … miseria, cuando los dividendos [illegible] … De un dollar por accion, [illegible] … el papel de la mina «Calumet» fué subiendo á 30 dollars y luego á [illegible] … la historia de la mina [illegible] …

[illegible] … de $ 43,455,000 dollars, que lo [illegible] … una suma de 2,798,200 al [illegible] …

Pero raro es el caso en que los [illegible] … de ferrocarril recogen el fruto de [illegible] trabajo y de su talento. En los primeros años, la explotacion de las minas «Calumet» y de «Hecla», cuyas [illegible] … á ser una sola, presentaban dificultades, que las [illegible] llegaron á venderse á un dollar [illegible] Hulbert, arruinado, [illegible] y las dejó perder. Dice [illegible] …

Pero lo cierto es [illegible] … de aquella [illegible] … que había [illegible] … 700 acciones [illegible] un dollar cada [illegible] conservó hasta que valian medio millon de dollars, y mientras tanto [illegible] tranquilamente su carro. [illegible] Hulbert, á cuya perseverancia [illegible] genio se debía el descubrimiento [illegible] se encontró reducido á la [illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

[illegible] … Guardia [illegible] …

Politeama

[illegible] … Mozart [illegible] …

Casino [illegible]

[illegible]

[illegible] ramas

[illegible] hasta [illegible] la cabeza del puente [illegible]

[illegible]ERVIC[illegible] SPECIAL

[illegible]RRA R[illegible] JAPONESA

[illegible] … KRONSTADT, 29—El czar Nicolás y el duque Alejo han inspeccionado [illegible] los acorazados de la escuadra del mar Báltico.

SAN PETERSBURGO, 29—Noticias recibidas de Liao-Yang informan que circula allí el rumor de que los japoneses se retiraron unas veinte versts hacia otras posiciones recientemente ocupadas, creyéndose que las grandes operaciones están aplazadas por tiempo indefinido á causa de las lluvias.

Argentina

BUENOS AIRES, 29—Se iniciaron los trabajos de triangulacion de la provincia de Buenos Aires. Los hacen oficiales del ejército.

—La lluvia es casi general en toda la República y es benéfica.

—En San Luis el senador Mendoza tomó el tren para venir á esta capital, para conferenciar con el presidente Roca. Dícese que hará cambiar las instruc[illegible]

Nuestros agentes y suscritores DE CAMPAÑA

Rogamos á nuestros suscritores y agentes de campaña que estén atrasados en sus cuentas con esta Administracion, se sirvan liquidarlas á la brevedad posible

LA ADMINISTRACION.

[illegible] … del interventor y pedirá la reposicion del gobernador.

—Comunican de Tucuman que 5000 huelguistas se reunieron y aceptaron el convenio celebrado con los patrones.

—La Nacion, haciendo el balance artístico teatral de la temporada, hace notar que [illegible] …

[illegible] …

BUENOS AIRES, 29—A causa del [illegible] … match [illegible] … Southampton [illegible] …

Francia

PARIS [illegible]

Italia

[illegible] … El diputado señor Sivano preconizó una convencion análoga ítalo-argentina.

Despues se inició la discusion sobre la línea de navegacion peninsular y de Centro América.

ROMA 29—El Senado en la sesion de esta tarde aprobó el presupuesto para el ministerio de Instruccion Pública, sin modificaciones.

ROMA, 29—Comunican de Spezia que la comision investigadora de la marina ha inspeccionado hoy el arsenal de dicho puerto.

ROMA, 29—Anuncian de Pavia que ha [illegible]

FOLLETIN

JORGE O[illegible]

LAS BATALLAS DE LA VIDA

El camino de la Gloria

—No te preocupes [illegible] … diligencia que únicam[illegible] … hacer.

—Está bien.

[illegible] …

—Señora, [illegible] …

Sin ponerse de [illegible] … sin que ni una [illegible] …

[illegible] …

Con amargura, la cantante contestó:

—¡Ah! Usted quiere saber si tengo algún amante… Pues no; no he querido tener ninguno. Ya había visto de lo que son capaces los hombres, siendo buenos. ¿Qué no harían los malos? La prueba no me ha seducido…. Debo confesar que no ha sido por falta de ocasiones….

Un suspiro brotó de los labios de Derstal. No se atrevió á mirar á Eva, pero el temblor de su cuerpo atestiguaba la violencia de su emocion. Haciendo un esfuerzo dijo:

—¿Me perdonarás, Eva?

Una ola de sangre subió al rostro de la jóven. Se volvió y fijó con orgullo sus ojos en Derstal.

—¿Qué es lo que usted se ha creido? ¿Llega usted al extremo de imaginar, de creer que le voy á pedir cuentas? Si fuese así no le toleraría cerca de mi en este momento…. No, no. Yo no tengo ningún resentimiento contra usted. Ni uno ni otro habiamos aceptado ningun compromiso. Usted era libre…. yo lo era tambien…. Recuerde que sólo tenía una preocupacion: la de ayudarle en su carrera…. Lo he hecho mientras ha dependido de mí…. Hoy se encarga de ello otra persona…. Usted me hará la justicia de concederme que mis primeras palabras han sido para decirle que la encontraba encantadora. Sea usted dichoso, querido maestro. Tiene usted todo cuanto ha creido necesario para llegar á la felicidad: buenas relaciones, gran fortuna, amigos influyentes y la tranquilidad de poder trabajar á ratos perdidos. Yo conocí pero Derstal, ambicioso de los éxitos difíciles, desdeñoso de [illegible] mundanos, enamorado de la [illegible] soledad y perseguidor [illegible] de la inspiracion. [illegible] al que yo quise, por el que sufro, al que nunca podré olvidar.

—¡Eva!—Exclamó Derstal emocionado y tendiendo los brazos.

La cantante le miró con altanera frialdad.

—¿Qué le pasa á usted? ¿Acaso echa usted tambien de menos á ese Derstal? De ser así, llórele, porque ha muerto, y su cerebro está ahora tan frío como su corazon.

—La sentencia que acabas de pronunciar es demasiado cruel — murmuró el compositor con voz temblorosa.—He merecido ser tratado duramente…. Pero ¿con qué derecho haces compartir al [illegible] … destino del amante? [illegible] … en uno una venganza que ha motivado la falta del otro? ¡Me juzgas perdida para mi arte, muerto intelectualmente como acabas de decir?

Eva sonrió de nuevo.

—Se puede morir para el arte y escribir música todavía. Usted lo ha demostrado esta misma noche.

—¡Cómo! ¡Tambien tú! — exclamó Derstal [illegible]

—Si, yo, como todos los que le conocen y lamentan que emplee sus facultades creadoras de semejante modo. Eso es lo que nunca hubiera hecho el Derstal de quien hablaba hace un momento. ¿Poner su talento al servicio de otro? Se habría negado con desden. Hay una distancia muy grande entre aceptar y rechazar un trabajo semejante. En el camino recorrido están [illegible] la pérdida del orgullo, la abdicacion de la independencia, la necesidad del lujo enervante, el olvido de la personalidad. Yo repito que el Derstal que mis amigos y yo hemos conocido y querido, no existe. Hay otro que tiene su misma cara, que se le parece como si fuese su hermano; pero no tiene ni su cerebro, ni su corazon. Escribe música de pacotilla. No volverá á escribir una obra maestra.

—¿Qué sabes tú?—dijo Derstal, herido en lo más profundo de su orgullo.

—¡Oh! Si algo deseo en este mundo es verme precisada á confesar que me equivoco—dijo Eva sonriendo con tranquilidad. Hace un año que en la Opera se está esperando [illegible] … y yo soy [illegible] …

—[illegible] en ello? — preguntó Derstal [illegible]

—[illegible] … er otra cosa? Estoy [illegible] … El director me [illegible] … y no tengo para qué preocu[illegible] … ber quién es el autor, [illegible] … en interpretarlo, así [illegible] … or consiste en escribirlo.

Fijó [illegible] … una altanera mirada y añadió:

—[illegible] de probidad profesional. Peor para quien falte á él.

En aquel momento el coche se detuvo. Eva y Derstal permanecieron callados un instante. Al fin, el compositor, saliendo de su doloroso encogimiento y estrechando con pasion á la jóven entre sus brazos, dijo:

—Eva, por piedad. No nos separemos de tan horrible modo… Perdóname. Dime que me perdonas.

La cantante le rechazó. Sus ojos brillaron en la sombra, y, hermosa como nunca la había visto, le dijo:

—¡Desgraciado! Una mujer como yo podría perdonarte que la hubieses abandonado si al mismo tiempo no hubieses desertado de la gloria. Lo que adoraba en tí era tu genio. Esta ha sido la causa de mi cruel decepcion. Déjame, vete; vuelve á tu ociosidad y á tu riqueza. Hazte pagar tu traicion, y déjame con mi arte, que llena mi alma por entero.

Abrió la portezuela del coche y empujó á Derstal. La miró por última vez y vió que tenía los ojos llenos de lágrimas. Quiso correr, hablarla, convencerla; pero el coche se alejó, y Derstal se encontró solo en la obscuridad de la noche.

II

A pesar de los esfuerzos de Derstal, la prensa no fué indulgente para el joven Harry. Le atacó por el lado que había de serle más sensible, negándole la paternidad de su obra. Trilby, el temible cronista del «Echo» le jugó al americano la partida de citar en su artículo la más vulgar de todas las melodías publicadas en otra ocasion por Brandon, y de establecer un paralelo entre aquella melíflua composicion y la factura nerviosa y brillante de «Atala».

«¿A quién se hará tragar—decia—que el mismo músico sea el autor de estas dos obras? Es muy cierto que en las noches de estreno acuden al teatro muchos [illegible] … tas, pero no tontos como la [illegible] … ura. Hay gentes que conocen [illegible] … es: «Atala» pregona el nombre [illegible] … l en todas sus notas y en todos [illegible] … ros. En el dúo con Chactas [illegible] … observado unas notas bajas [illegible] … que son predilectas del autor de [illegible] … Derstal tiene el clarinete, [illegible] … lon sólo tiene el perro de aguas. [illegible] … do esto podría pasar inadvertido [illegible] … gran ciego, que sería el público.»

Estas [illegible] … tuvieron el dón de enfurecer á [illegible] … pero lo que le dió el último golpe [illegible] … a nota muy corta que Lavirón [illegible] … en su revista: «Por inveterada [illegible] … acogemos seriamente todas las [illegible] … con tal de que sean sinceras. La pantomima de circo acompañada de una partitura escrita por su autor con toda buena voluntad, merece nuestra atencion [illegible] no se la regateamos nunca; pero [illegible] aún siendo notabilísima de un autor que nos ofrece el fruto de una colaboracion anónima, no merece nuestro juicio. De modo que en estas columnas no aparecerá noticia alguna referente á «Atala».

En el mundo del arte el escándalo adquirió proporciones verdaderamente alarmantes. Harry Brandon, exasperado, dudaba entre resoluciones mas extremas. Primero quiso constituir un jurado musical, compuesto por la seccion del Instituto, para que decidiera si la música era suya. No sin trabajo, algunos amigos perspicaces consiguieron disuadirle. Entonces se le ocurrió perseguir judicialmente á los periodistas que le negaban la paternidad de su obra. Fromageot, que veía crecer sus entradas á medida que aumentaba el escándalo que se hacía alrededor de la obra, alimentaba la rabia de su autor como el fuego de una locomotora. Pensaba en lanzarle á toda velocidad por el camino de las extravagancias. ¿Los tumultos? Le preocupaban poco. ¿Las responsabilidades? Sabía que no habían de exigirle ninguna. Se limitaba á decir «adelante» á todo lo que Brandon proyectaba. Congestionado, vocinglero y decidor, iba desde su gabinete directorial hasta la contaduría del teatro repitiendo á cuántos le querían escuchar.

—¿Acaso yo me preocupo de quién es la música de «Atala»? Yo no he tenido al autor bajo llave mientras la escribía, como se hace en los concursos á Roma. Lo importante es que sea admirable, y lo es. Yo, en lugar de Brandon, le plantaría un pleito á Trilby, y le pediría cien mil francos de indemnizacion por el perjuicio moral que me causa. Entonces podrían ir á hacer chistes á la Audiencia. ¡Un pleito, un buen pleito! Con los periódicos no se puede hacer otra cosa.

Entretanto, la gente se amontonaba en el vestíbulo del teatro para tomar localidades. Por primera vez hubo, llenos en aquella casa. Jenny Vermeil, medio desnuda y encantadora con su casco de plumas, apareció en los periódicos ilustrados. Y por la noche, en los pasillos y en los palcos, se fraguaban las acaloradas discusiones con respecto á la personalidad del autor. En una semana, el escándalo encumbró á Harry Brandon hasta la celebridad. Los periódicos americanos, informados por el «Herald», que desde el primer momento había tomado la defensa de su compatriota, empezaron un fuego graneado en contra del ataque sistemático á una obra que no tenía en contra de ella más que el no ser del continente. Y el incidente, publicado en las ligeras hojas de papel impreso, dió vuelta al mundo.

Desde Milán, Berlin, Munich, Londres Nueva York se hacian proposiciones á Harry para el estreno de Atala. La espuma se elevaba mas abundante, y azotada por la pública curiosidad, lo invadia todo. La crónica se apoderó del asunto: los periodistas se introducian en el hotel de Brandon, y no pudiendo hacer hablar á los dueños, se contentaban interrogando á los criados. Se publicaron descripciones de las galerias de objetos de arte y cuadros que poseía el archimillonario. El retrato de la señora Brandon y de la mujer de Derstal fueron publicados en «La Familia» sin que se pudiese saber quien había proporcionado los clisés. En cuanto á Harry, había pasado por los objetivos de Boyer, de Nadar y de Reutlinger. Le reproducían sentado á su piano, á caballo, jugando al polo, haciendo un avance en el «foot-ball» á pié, cazando en «Knickerbocker», con su ayuda de cámara detrás llevándole las dos escopetas. Toda esta publicidad, este ruido y esta notoriedad habían conseguido calmar su irritacion. Había renunciado al jurado y al pleito, conformándose, en último término, con mandar á sus desdichados críticos su tarjeta con irónicas frases de agradecimiento.

dejado de existir hoy allí el conocido clínico Sarenzu.

La noticia de su muerte ha causado verdadero sentimiento en aquella ciudad lo mismo que en esta capital.

ROMA, 29—Se ha suicidado hoy en esta capital el ex-diputado señor Fusco.

Se ignoran las causas que le llevaron á tal determinacion.

ROMA, 29—Comunican de Florencia que se realizó en aquella ciudad un meeting en pro de Armenia al que concurrió inmensa muchedumbre.

ROMA, 29—Comunican de Venecia que se abrió allí una suscricion para ofrecer á Su Santidad Pío X un óbolo para la misa de la Virgen del Rosario el día 4 de Agosto.

ROMA, 29—Su Majestad el rey Victor Manuel III efectuó hoy una excursion en automóvil hasta Castelli Romani.

ROMA, 29—Informan de Messina que la policía ha arrestado á treinta individuos afiliados á una asociacion de estafadores.

La policía espera en estos días arrestar á otros individuos que tambien pertenecen á esa sociedad.

ROMA, 29—Comunican de Brindisi que ha llegado á esa localidad el ministro residente de Italia ante el negus Menelik señor Cicco-di-Cola.

ROMA, 29 — El grupo parlamentario socialista deliberó adoptando no alterar el programa ante la decision del partido.

Inglaterra

LONDRES, 29 — Los diarios de hoy anuncian que la municipalidad de Río Janeiro ha contraído un empréstito de 4.000.000 de libras esterlinas al tipo de 89 1/2 con 5 % de interés.

El empréstito será lanzado simultáneamente en Londres y Nueva York.

Los negociadores del empréstito fueron el conde Figueredo y el banquero Ernesto Casal [illegible] en Londres.

LONDRES, 29—En el War Office se recibió la noticia de que un nuevo encuentro ha tenido lugar en el Tibet.

Las fuerzas británicas tuvieron un oficial muerto y siete heridos, entre estos dos oficiales.

LONDRES, 29—Comunicaciones de Gyantse recibidas de esta capital informan que los tibetanos han pedido un armisticio esperando la llegada de los negociadores.

Alemania

BERLIN, 29—Comunican de Kiel que en el banquete de anoche el emperador Guillermo II en el brindis que pronunció en honor del rey Eduardo VII recordó el desarrollo de la flota inglesa, desarrollo que siguió durante su juventud produciéndole una impresion tan profunda que se esforzó luego en desarrollar la flota alemana, flota que el rey Eduardo juzgó favorablemente á pesar del pequeño número de naves que la forman.

BERLIN, 29—El ministro de Marina ordenó que la cañonera alemana «Panther», fondeada en Newport News, zarpe inmediatamente con destino á Port au Prince.

KIEL, 29—A bordo del yacht imperial «Hohenzollern» se ha efectuado esta noche la comida de despedida con que los soberanos alemanes despiden al rey Eduardo VII.

HAMBURGO, 29—[illegible] de esta ciudad [illegible] y un efusivo agradecimiento del rey Eduardo por la acogida que le ha dispensado esta poblacion.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 29—El jury para [illegible] las responsabilidades [illegible] sobre la catástrofe del vapor General Slocum [illegible] declaró que el [illegible] de la compañía son [illegible] jefe de la flotilla [illegible] responsables de la catástrofe [illegible] se propondrá á inspector de vapores [illegible] acordando sanciones.

Perú

LIMA, 29—El presidente de la República comisionó á cinco personajes para gestionar de los señores Pardo y Piérola que desistan de sus respectivas candidaturas eligiendo á un candidato de transaccion para evitar la lucha que amenaza ser encarnizada y perjudicial para el país.

Hoy los comisionados cumplirán el encargo. La ciudad está en calma.

Brasil

RIO DE JANEIRO, 29—«O Jornal do Comercio» publica un telegrama de Porto Alegre diciendo que el súbdito argentino Juan B. Montaña fué detenido en Uruguayana por equivocacion de la policía local que lo confundió con otra persona cuya detencion había sido recomendada. Así que la autoridad se dió cuenta del error le puso en libertad.

—El director de la salud pública ordenó la vacunacion de los alumnos de las escuelas de los distritos donde se ha desarrollado la viruela.

—Hoy, aquí, y en las demas [illegible] se harán manifestaciones cívicas en homenaje á la memoria de Floriano Peixoto. El gobierno se hará representar en ella.

—Un pavoroso incendio destruyó la mueblería Tunez. Las pérdidas se elevan á 300 contos de reis.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 29—El Senado aprobó en la sesion de ayer la reglamentacion de los compañías de seguros y sobre construccion de un ferrocarril trasandino salida al mar de la línea del ferrocarril de Quinteros á Calera Seca, pasando por el norte de Aconcagua.

España

MADRID, 29—Mañana continuará en el Congreso el debate planteado por el señor Rodrigo Soriano.

MADRID, 29—La intendencia de palacio se posesionó del mausoleo del ex-primer ministro Sagasta en el panteon de Atocha.

NOTAS TEATRALES

LIRICA

Una ópera del maestro Mugnone

El maestro Leopoldo Mugnone ha terminado su ópera «Yaun e Gaud», sobre libreto de Golisciani.

He aquí el argumento: «Yaun es un pescador de la Baja Bretaña, que ama á Gaud, hija de un acaudalado armador, lo que impide al marinero revelar su cariño á aquélla, la que adora á Yaun y no sabe explicarse la causa de su obstinado silencio. Desgraciadamente ó afortunadamente los negocios del armador van de mal en peor; pierde su mejor buque y con él la holgura. Yaun solicita entonces la mano de su hija. Se efectúan las bodas, pero pocos días despues Yaun se ve obligado á partir con otros compañeros para los mares de Islandia. Transcurren seis largos meses. Gaud, en mal estado, espera el regreso de su esposo de ocho días. Pero todos los barcos vuelven al puerto, menos el de Yaun, desaparecido en alta mar á raiz de un temporal.

La ópera no tendrá sinfonía, ni preludios, ni intermedios.

Artistas conocidos

En las últimas revistas teatrales encontramos las siguientes noticias acerca de artistas conocidos nuestros:

Biel, Ancona y la De Lerma, en Sevilla; la Bellincioni, Pinto, Carelli, Degli Abbati Petri, en Palermo; Caruso, Arimondi y la Pinkert, en Praga y Montecarlo; Gilardoni, en Varsovia; Zenatello y Bellati, en Brescia; la Masenti y la Ferrani, en Barcelona; Wulmann, en Milan; Giani y Castellanos, en Malta; Quercia, en Pisa y Liorna; Berlendi y De Lucia, en Bari; Torresella, Magini Coletti y la Leonardi, en Roma; Florencio Constantino y María Barrientos, en Milan; Anselmi y Massini, en San Petersburgo; Ventura, en Génova; Francesconi, en Nápoles; Isabel Svicher, en Udine; Ruffo Titto y María Galvany, en Florencia.

"Nerone" de Boito

Arrigo Boito ha dado los últimos retoques á la partitura de su «Nerone», y la tocó en el piano al maestro Toscanini que quedó profundamente admirado.

A los amigos que le interrogaron el maestro Toscanini dejó comprender que la tan esperada ópera contiene páginas de maravillosa belleza.

Boito entregará la partitura á la casa Ricordi, que la hará representar en la temporada de carnaval de 1905 en la Scala de Milan.

Nueva ópera de Mascagni

Se anuncia que el maestro Mascagni [illegible] con el [illegible] Pablo Cinadenis un [illegible] de una ópera en [illegible] dos partes con [illegible]

La ópera se titulará [illegible]

"Il figlio della Stella"

En la Ópera de Paris [illegible]

El maestro Zanella

[illegible]

"Rolando" de Leoncavallo

[illegible]

Novedades musicales

[illegible] «Bonhomme» en Weimar [illegible] estrena [illegible] «Keats» de A. Stefanubet en Linz [illegible] con Waldstein [illegible] opereta [illegible] en tres actos, de De Paget, en Burdeos, «Thamy», en cinco actos, música de Juan Carlos Nougues.

Fallo de un jurado

El jurado para el concurso musical de la ciudad de Paris, pronunció su fallo adjudicando el premio de 10,000 francos á M. Tournemire, autor de una ópera titulada [illegible] y al mismo tiempo acordó un premio de 3,000 francos á Gabriel Pierné por su trabajo «La cruzada de los niños».

La temporada de la Scala de Milan

A mediados de abril terminó la serie de los espectáculos de la temporada en la Scala de Milan, sera extraordinariamente [illegible] y afortunada y que hubiera sido [illegible] si la «Butterfly» de Puccini hubiera tenido el éxito que se le auguraba.

De las 75 funciones, 19 fueron de [illegible], 16 de «Rigoletto», 13 de «Faust», 9 de «Siberia», 8 de «Germania», 6 de «Gioconda», 2 de «Griselda» y una de «Butterfly».

De los tres bailes, «Puppenfee» fué representado 21 noches; «Bacco y Gambrinus» 37 y «Le canzone del mio 15».

Diversas

Durante la temporada de 1904 y 1905 en la Scala de Milan, se cantarán las óperas: «Aida», «Fedora», «Racconti di Hoffmann», «Il flauto mágico», «La Wally», «Manon Lescaut» y la nueva ópera del maestro [illegible], «Resurrezione».

Serán los principales intérpretes: Rosina Storchio, María Barrientos, Giuseppe De Luca, Adamo, Didur y Demarchi.

—El tenor Garbin ha sido escriturado para el invierno por la empresa del San Carlos de Nápoles.

La Barrientos cantará del 17 de Diciembre al 17 de Enero del año próximo en el Real de Madrid; del 22 de Enero al 22 de Febrero en el San Carlos de Nápoles; del 24 de Febrero al 23 de Abril en la Scala de Milan.

Artistas condecorados

El barítono Eugenio Giraldoni ha sido condecorado con la cruz de caballero de la Corona de Italia.

—El rey de Portugal condecoró con la orden de Santiago al barítono Mario Ancona y con la cruz de caballero de la orden de Cristo, al bajo Victorio Arimondi.

GENTES RARAS

ENTERRADAS CON REYES

Las anomalías de la Abadía de Westminster

Los ingleses han negado al explorador Stanley el derecho á ser enterrado en la Abadía de Westminster, el panteon de hombres ilustres del mundo británico.

En otros tiempos no estaban tan celosamente guardadas las puertas de la Abadía.

Allí, en el gran templo cuyos paredes parecen castillos de un convento, [illegible] están los monumentos, de poetas y de héroes, pueden verse cosas tan extrañas como estar los hombres mas ilustres tendidos junto á espías ó cómicos, [illegible] cuyo sepulcro es una página de [illegible] de nuestros días [illegible] rodean con los intimos la virtud con el vicio, el poeta y el [illegible] el criminal. Según parece, en otros tiempos no se necesitaban mas títulos que la celebridad para ser enterrado en la Abadía.

John Broughton era un largo [illegible] que vivía en el siglo XVIII, y que principió su carrera de pugilista tirando de espaldas, medio muerto, á su propio hermano, en un empeñado combate de boxeo. Aquel hecho le dió notoriedad. Dejó su barca y estableció en Londres un centro de boxeo, al cual acabaron por concurrir toda la aristocracia y hasta individuos de la familia real. Un día el duque de Cumberland apostó por el 10,000 libras; Broughton perdió en el combate é hizo perder al duque, el cual no le perdonó nunca, aunque hasta entonces el pugilista había sido favorito suyo y hasta había conseguido para él un puesto en los guardias de corps. Broughton, aun sin la proteccion del duque, continuó enriqueciéndose hasta su muerte. Llevaron su féretro á la Abadía [illegible] boxeadores; le enterraron [illegible] hombres de Estado, poetas ó reyes, y hasta tiene su monumento, como fundador del boxeo profesional en Inglaterra.

El duque de Buckingham enterró tambien en aquel templo, tumba de las glorias inglesas, á un escocés que no tenía otro título que ser amigo suyo. El mismo día en que se le sepultó, hizo en Londres el entierro burlesco de un perro, que se celebró remedando al del escocés, y al que asistieron miles de personas.

Uno de los sitios mas sagrados de la Abadía es el que llaman «rincon de los poetas», donde descansan los cuerpos de los literatos mas ilustres de Inglaterra. Entre aquellos poetas fué sepultado un hombre que no tenía mas mérito que haber vivido un número extraordinario de años. Es el famoso Tomás Parr. Si la inscripcion puesta sobre su tumba dice la verdad, vivió ciento cincuenta y dos años y conoció á diez reyes. Se casó por última vez á los ciento veinte años, y á la edad de ciento treinta todavía trillaba. Principió su vida como mozo de labranza, y en la misma condicion vivió siempre, hasta que el conde de Arundel se enteró de su existencia, lo llevó á jornadas cortas hasta la corte y lo presentó al rey en calidad de objeto antiguo.

—Tú que has vivido mas que los demás hombres, ¿qué has hecho mas que ellos?—preguntó Cárlos al anciano.

Y Parr contestó que había hecho penitencia envuelto en una sábana blanca cuando tenía cien años. Parr era un filósofo que había cuidado mucho de observar siempre la misma religion de sus diez reyes y reinas.

Vine crudo al mundo y no quiero salir de él asado—dijo al mismo rey cuando le preguntó éste por su religion; sabido es que en aquellos tiempos la hoguera era el argumento decisivo en cuestiones religiosas.

En la Abadía de Westminster fué enterrado tambien Tomás Thynn, un verdadero bandido de la clase mas infame. Lo asesinaron en Londres los matones de un conde sueco que quería casarse con la mujer de Tynn, una muchacha que á los diez y siete años llevaba ya tres maridos. Los asesinos fueron ahorcados en el lugar mismo donde cometieron su crimen, y al muerto se le dió sepultura en la Abadía de Westminster, donde descansa con Carlos Dickens y con [illegible]. En su tumba puede verse un relieve representando el asesinato.

Allí tambien yacen Aphra Behn, hija de un barbero, que fué la primera mujer que en Inglaterra vivió de su pluma. [illegible]

¿MILAGRO?

[illegible]

Problemas históricos

¿Fueron los chinos inventores de los globos?

Sabido es que los chinos nos han precedido en el conocimiento de una infinidad de conocimientos descubrimientos modernos, tales como la pólvora, la imprenta, la brújula, el papel de escribir, los barcos de [illegible] y que á causa del carácter [illegible] de su pueblo, en él quedaron encerrados los tesoros de su ciencia, que con tanto cuidado trataban de ocultar al mundo civilizado.

Veamos si en la historia del Celeste Imperio existe algun hecho que pueda indicarnos si los magos chinos poseían tambien conocimientos sobre aerostacion.

La mitología de la China abunda en fábulas en que intervienen hombres que se elevaban por los aires; así, se cuenta que el filósofo Hoetze tenía el poder de mandar á los vientos y de viajar por la atmósfera. El padre Luis Comte refiere, en su obra titulada «Memorias sobre el estado presente de la China», escrita en 1696, á propósito de la fiesta de las linternas, que se celebra, con mas esplendidez que en ninguna parte, en Yan-Chen, y tal era la fama de sus iluminaciones, que un emperador, no atreviéndose á abandonar públicamente su palacio para ir á verlas, se puso con la reina y toda la corte en manos de un mago, que prometió transportarlos á Yan-Chen en muy poco tiempo. Ayudados de la oscuridad de la noche, les hizo subir sobre tronos magníficos, que fueron arrastrados por cisnes, y que en un momento llegaron á la ciudad de la fiesta.

Unos 200 años despues, [illegible] otro emperador de [illegible] dinastía, llamado Tanez, se dejó sorprender por un mago de los llamados Taosse, que le ofreció hacerle volar de montaña en montaña, de ciudad en ciudad y de una á otra provincia, en muy pocos momentos. El rey manifestóle su deseo de ver las linternas de la ciudad de Yang-Chen, y el mago se encargó de transportarlo, sin que su ausencia fuese conocida en la corte. Poco tiempo despues se vieron aparecer súbitamente en el aire carros y tronos formados de nubes blancas, y arrastrados por cisnes. El rey y la reina subieron á ellos acompañados de sus servidumbre y de la música del palacio.

Los cisnes partieron con gran rapidez, y á pocos momentos llegaron á Yang-Chen. El rey contempló la ciudad iluminada, y cuando [illegible] la música real ejecutó un concierto de voces é instrumentos. Terminado el cual, emprendieron el camino hacia la corte, y en un abrir y cerrar de ojos, se encontraron en palacio. Un mes mas tarde, llegó al rey un despacho dándole cuenta del hecho: que la noche de las linternas se habían visto sobre la ciudad de Yang-Chen, tronos de nubes arrastrados por cisnes, y sobre ellos hombres [illegible] que habían dado un admirable concierto.

He aquí cómo describe el padre Magallán la fiesta de las linternas ó farolas:

Esta ceremonia es universal en el imperio y el mismo día, á la misma hora, puede decirse que toda la China está iluminada. Las ciudades, los pueblos, las aldeas, las orillas del mar, las de los ríos, los puertos, etc., están adornados con faroles pintados y de variadas formas. Hasta las casas mas pobres se ven iluminadas. Los ricos gastan hasta 200 francos por farol; los de los mandarines, príncipes y el emperador, cuestan á veces hasta tres y cuatro mil francos.

Estos faroles son muy grandes; algunos están formados por prismas exagonales, cuyas aristas son de maderas pintadas ó doradas. Las caras están formadas por una tela de seda fina y transparente, sobre la cual aparecen pinturas de flores, animales y de figuras humanas; otros son redondos, formados de una tela azulada y transparente. En los ángulos llevan pendientes banderolas de sedas de distintos colores, y á veces se hallan coronadas por grupos de escultura.»

Infinidad de testimonios pudieran citarse para demostrar que los chinos eran desde la mas remota antigüedad, muy [illegible] en la construccion de estos artefactos iluminados ó máquinas luminosas, como se lee en antiguos escritos.

Ademas de los dichos, citaremos la enciclopedia china titulada «Jonen-i-Sokoi-Kan», que al tratar de este asunto [illegible]

[illegible]

FOLLETIN 13

BARONESA DE SUTTNER

¡ABAJO LAS ARMAS!

(Version de la Sra. Pilar de Herrera de Arteaga)

—¿Te encuentras mal, Marta? me preguntó Rosa. Te has puesto pálida, y enseguida encarnada... ¡Ve, ve... ahí vienen!

Y, en efecto, eran ellos. Levantó su baston el maestro de ceremonias para anunciar la entrada de Sus Majestades, y aparecieron el Emperador y la Emperatriz, formando por cierto, una de las mas hermosas parejas de Viena. Se dió principio inmediatamente á la ceremonia, y comenzaron á entrar pajes y escuderos llevando grandes fuentes, que Sus Majestades colocaban delante de los comensales. Apenas presentadas eran estas retiradas por los archiduques en persona, y así que quedó la mesa despejada empezó la escena culminante, ó lo que llaman los franceses: «le clou de la pièce», y que en este caso era el lavatorio de los pies, es decir, un simulacro de tal, ó semejanza de la merienda, que lo había sido solamente en apariencia. El Emperador, arrodillado sobre el «parquet», secaba con un lienzo los pies de los ancianos, que un sacerdote, previamente, había hecho el ademan de salpicar con agua. La Emperatriz, á su vez, con su majestad y gracia habituales, hacía otro tanto con las doce ancianas, mientras leía el Evangelio del día el limosnero, reemplazando al coro que, en las tragedias griegas, acompañaba á aquella accion.

Hubiera deseado ocupar, por un instante, el lugar de aquellos ancianos, á fin de poder darme cuenta exacta de su estado de ánimo, al verse ocupando el sitio preferente del salon, bajo las miradas de toda aquella brillante muchedumbre, con los soberanos á sus pies. No experimentarían, por cierto, sensaciones definidas; hallaríanse, mas bien, en medio de un sueño confuso y deslumbrante, cuya sensacion debía ser de alegría y malestar, y talvez hasta produciríase en aquellas cabezas debilitadas por la edad, una completa suspension del pensamiento. Lo que fuera de duda impresionábales mayormente era la pequeña bolsa de seda carmesí, guarnecida con treinta monedas de plata, que recibían de manos de los Emperadores, así como el canasto de provisiones que se les regalaba despues.

Concluida la ceremonia, vacióse rápidamente el salon.—¿Nos esperará al salir? pensé.

No pudimos retirarnos tan pronto como yo lo deseaba.—¡Era necesario estrechar tantas manos [illegible] tantas frases de cortesía.

—¡Buenos días, Fini!

—¡Buenos días, Marta!

—¡Ah! Usted tambien aquí, condesa!

—¿Está usted comprometida para el domingo de Pascua?

—¡Oh! Excelencia! No olvide Vd. que le esperamos al lunes por la noche!

—¿Fué Vd. ayer al sermon de los Dominicos?

—No, fuí al Sagrado Corazon, en donde está mi hija en retiro.

—Baron, no olvide Vd. que el martes tiene lugar el primer ensayo de nuestra comedia. Por consiguiente, no se haga Vd. esperar.

—¡Qué espléndida estaba hoy la Emperatriz!

—¿Te apercibiste que el archiduque Victor no cesó de mirar á Fanny?

—Parece que se confirma el casamiento de Ferdi Dronthein... ¡qué escándalo!

¡Ni rastros del «símbolo de humildad» en todas estas observaciones fútiles! Llegamos, por fin, á la puerta ante la cual se estacionaban los carruajes. Llenaba los alrededores del palacio una densa muchedumbre, ávida de mirar á los que habían presenciado la ceremonia.

Al detenernos en el peristilo, Filling se aproximó.

—Permítame agradecer á Vd. condesa, la soberbia corona...

[illegible] Le extendí la [illegible] sin una palabra.

Llególe el turno [illegible] apresuró Rosa en [illegible] ya Filling, [illegible] de la portezuela, y [illegible] respondí:

—Estaré en casa [illegible]

Saludó y partimos.

—Te has resfriado [illegible] en la voz, observó [illegible] no me presentastes [illegible] ¡Jamás he [illegible] triste!

Nada respondí.

Llegó el día, y á la [illegible] Filling anunciado.

Acababa ya de [illegible] á mi diario, en [illegible] términos:

«Presiento que [illegible] para mí, y me hallo [illegible] de dulce espectativa [illegible] todo lo contrario de [illegible] talvez se realicen [illegible] Aquel á quien espero [illegible] de ello; su cariño [illegible] junto al lecho de mi [illegible] la rosa punzó de mi [illegible] dicho que su amor [illegible] remos solos, sin [illegible] mente emocionados [illegible] tristado necesita [illegible] zará en consolarlo...

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Hotel, administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.90
Comida ó cena	» 1.10

El tranvia del hotel se encuentra en la estacion Colon, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Mayo de 1904

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.ª serie		15.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 810,653 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	1.000.000 00	» 1.810.653 06
Varios deudores		» 5.[illegible]252 07
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 70 %		» 798.000 00
Caja: Existencia en efectivo		» 5.761.[illegible] 59
		$ 21.[illegible] 72
Valores depositados		» 5.880.935 58
		$ 27.589.527 30

PASIVO

Capital: 1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6,000,000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
Varios acreedores		» 3.[illegible] 650 91
Depósitos judiciales y administrativos	562.552 20	
Retenciones judiciales	25.000 00	» 587.552 20
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897: Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos		» 93.938 21
Emision en circulacion		» 4.916.525 50
Fondo de reserva		» 189.346 94
Fondo de Prevision		» 120.000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		» 17.5[illegible] 00
		21.[illegible] 72
Depositantes de valores		» 5.880.935 58
		$ 27.589.527 30

S. E. ú O.
Montevideo, 11 de Junio de 1904.
Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers* Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Mayo de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)	$ 1,410 00		
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 23 billetes	» 230 00	$ 1.180 00	
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4,518,181 billetes (saldo)	$ 22,307,067 00		
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 299,931 billetes	» 188,[illegible]	» 22,118,[illegible] 50	
		$ 22.120,081 50	
A DEDUCIR — Emision habilitada y entregada á Tesorería. Provisoria 99 billetes	$ 1,080 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Abril corriente, 1 billetes	» 100 00	» 980 00	
Definitiva 2,214,181 billetes	$ [illegible]		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Mayo corriente 130,924 billetes	» 80,100 00	» 9,003,381 50	» 9,001,331 50
Existencia en la Seccion de Emision			
Provisoria 1 billetes	$ 100 00		
Definitiva 178 270	» 13.115,600 00		
Sumas iguales total de billetes existentes en la Seccion Emision	$ 13,115,700 00		13 115,700 00
Billetes habilitados			
Provisoria 9 billetes Casa Central	$ 790 00		
» Sucursales	» 190 00		980 00
Definitiva 1,959.[illegible] » Casa Central	$ 7.247 951 50		
» 154.5[illegible] » Sucursales	» 1.755.430 00		» 9.003,381 50
Total de emision habilitada			9,004,361 50
A DEDUCIR. Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central	» 3.931,271 50		
Existencia en Sucursales de Casa Central	156,564 50		4,087,836 00
Emision en circulacion—Mayor	$ 2.471.030 00		
» —Menor	» 2,445,505 50		
Total —Emision en circulacion	$ 4 916 525 50		$ 4,916,525 50
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central: En efectivo	» 5,261.450 62		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 316,450 00		$ 5.5[illegible]
Existencia en Sucursales: En efectivo	» 163.065 87		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 7.700 00		» 17[illegible]
Total de encaje			$ 5.7[illegible]

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.
Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.— [illegible] Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Enrique Lafone*, Tesorero 1087 jn 19 v jn 21

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 1:500.000	ó sean	$ 7:[illegible]
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde la fecha y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

	Sobre depósito en cuenta corriente	Nil
ABONA	á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional	1 »
	por 3 meses fijos	1 % »
	por 6 meses fijos	2 »
COBRA:	Descubierto en cuenta corriente	9 »

Descuentos: convencional.
Montevideo, Mayo 7 de 1904.
C. J. NUTTALL, Gerente.
921 om.



Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000
» realizado . . . . » 1.800.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis | Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Tallce.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli. Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimente Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial do Pará.
San Paulo — Banco do Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourillo.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 14 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . . 2 % al año
» retirar con 10 días de aviso
» plazo fijo de 3 meses
» idem idem idem idem idem
CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 10 días cumplidos . . .
Sobre depósitos á 3 meses . . .
Idem idem 6 meses . . .

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO [illegible] en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 1.o perm. — DIRECTOR-GERENTE.



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 1[illegible]

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS



Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni más práctico y de resultado más seguro que esta Locion á base de petróleo perfumado de aroma agradabilísima.

Pruében y se convencerán de su eficacia.

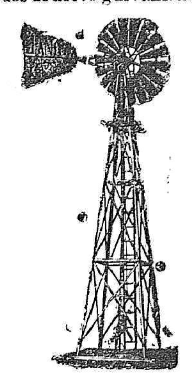
PRECIO: $ 1.00, EL FRASCO — DEPOSITO: URUGUAY 144 a.
ab 14 v ab 14-1904 — FRANCISCO CAMPODONICO.

Alhajas para regalos!

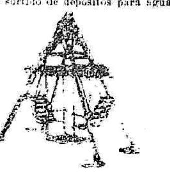
La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc. y con diamantes de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 180.00. Medallones con brillantes y diamantes «art noveau» de 5.10, 6.00 hasta $ 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.80 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernistas de 2.50 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 8.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 40.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 14.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Además 14 bleos, boquillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alhajeros, palmatorias, floreros, etc., etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanse precios y se convencerán.
Gran surtido de depósitos para agua.



Hacemos de acero galvanizado.
Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ
MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada, Nueva York y 11
2803 oc

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Pago de dividendo

Se invita á los señores accionistas á pasar por el local social, Plaza Independencia 59, á cobrar el dividendo provisorio, acordado por el Directorio en su sesion de hoy, todos los días hábiles de 1 á 3 p. m., desde el día 4 de Julio próximo en adelante.
Montevideo, Junio 24 de 1904.
El Secretario.
jn 24 v jl 4

SANDAL SAVARESSE
en Cápsulas
ENFERMEDADES SECRETAS
Una caja á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo basta generalmente para conseguir la curacion en una semana.
EN TODAS FARMACIAS.

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA
Calle Zabala núm. 78

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan giros sobre todos los pueblos de España á los mas altos cambios del día y se encarga de remitir á su destino las primeras vías de los que se le pidan desde la campaña por carta.

El Banco dá giros sobre Hamburgo, Londres, Paris y Buenos Aires.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Abril de 1904 hasta nuevo aviso:
Abonará en cuenta corriente y á la vista [illegible]
Abonará en depósitos á retirar con 30 días de aviso, 2 por ciento anual.
Abonará á plazo fijo de 3 meses, 3 por ciento anual.
Abonará á plazo fijo de 6 meses, 4 por ciento anual.
Cobrará por descuentos, convencional.

CAJA DE AHORROS

Además de los días laborables podrán hacerse depósitos en la Caja de Ahorros, los domingos de 10 á 11 a. m.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 9.

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	mil.
Idem á 7 días de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	» » »
Idem á 60 idem	» » »
Idem á 3 meses fijos	» » »
Idem á [illegible] idem	» » »
Por depósitos en Caja de Ahorros con libreta	» » »

TARIFA

DE LOS

MENSAJEROS OLIVEIRA

PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAIS

Por mensaje á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva, con contestacion . . . $ 0.10

El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo $ 0.20
Artigas y Maroñas . . . » 0.30
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . » 0.40

Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:
Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . $ 0.10
Del Paso del Molino al centro . . . » 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA—La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Avisos marítimos

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español.

CATALUÑA

Saldrá el 2 de Julio de 1904

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.
CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE
DE
Transports Maritimes á vapeur
SERVICE REGULIER
De Nápoles a Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 9 de Julio, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.100 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.162 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 [illegible] 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 10 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Benausse, Mailler y Ca.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

SATELLITE

Saldrá el 29 de Junio á las 8 a. m. Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Saldrá el 1.o de Julio, á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

AMAZONE

Comandante DUPUY ROMY

Saldrá el 8 de Julio de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO,
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase para [illegible] de ida y vuelta de ida solamente [illegible] tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet Co» ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante PICCONI

Saldrá el día 6 de Julio de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SICILIA

Comandante SARTORIO

Saldrá el 20 de Julio de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Sale el 13 de Julio de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

Cittá di Milano

Comandante POGGI

Saldrá el [illegible] de Julio de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente — ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solís esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 8 de Julio de 1904

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 24 de Julio de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan G. MASSEY R. N. R.

Saldrá el 2 de Julio de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORITA

A dos hélices

Capitan H. W. HAYES

Saldrá el 17 de Julio de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase,

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 60
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1130
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente. 161 ab pal

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

Oficiales

AVISO OFICIAL.

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo prescripto por artículo 13 de la ley 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, se convoca á los ciudadanos que estén inscriptos, con el grado académico de doctor ó licenciado en los registros de la Universidad, para que concurran el dia diez y ocho de Julio próximo, á las dos de la tarde, al local de la misma Universidad, á sufragar en la eleccion de la terna que deberá ser sometida al Poder Ejecutivo, á los efectos prevenidos en la disposicion legal citada.

La eleccion de la mencionada terna será presidida por el señor decano de la Facultad de Medicina, doctor José Scoseria, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion de veintisiete del corriente.

La mesa receptora de votos se instalará á las dos de la tarde y se recibirán los sufragios de los señores electores durante media hora, para cada candidato.

Montevideo, Junio 28 de 1904.
Francisco Pisano, pro-secretario.
1124 jn 29 v jl 15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamar, los á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas, como epidemicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.
762 ab 23 v jo 23 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.
382 myo 3 v ag 3 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Enrique Boney, propietario del sepulcro núm. 24 del 2.o cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Junio 7 de 1904.
[illegible] jn 8 y ag 8 — La Direccion.

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

El VIERNES 1.º de Julio á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, por orden de varias casas importadoras.

A las 2 y 1/2 de la tarde, una partida de franelas de varias clases.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion y saldos de artículos de estacion. 1101 jn 26.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 20 de 1904.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se convoca á licitacion pública para la construccion de ocho puestos para la venta de pescado en el Mercado Central.

Los interesados podrán consultar en secretaría el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones de esa obra.

Las propuestas se recibirán el día 9 de Julio próximo á las 4 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores. Deberán acompañarse con la cantidad de 20 $ para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1058 jn 21 v jl 9

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que los señores Trabucati y Cía, de esta capital se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: artículos de ferretería en general, navales, quincallería, armería, cuchillería, cuchillería, etc., según descripcion y cuyas marcas consisten en las denominaciones: «Al Cocodrilo» y «Mulita» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Junio 21 de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
1109 jn 28 v jn 30

abogado que se designe para iniciar juicio de nulidad de una hipoteca otorgada por el fallido, como tambien resolver la forma en que serán satisfechos los honorarios de aquel,—previniéndose á los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la Junta.— Mercedes, Junio 13 de 1904. Eduardo Perez Olave, escribano.
1052 jn 21 v jl 15

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Crosa de Garaventa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Junio 18 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
1062 jn 21 v jl 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Piaggio fu Gerolamo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Mayo de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
917 jn 1.o v jl 5

Oficina de Crédito Público

OBLIGACIONES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Desde el 1.o de Julio próximo, se pagarán los intereses de dichas Obligaciones correspondientes al 2.o Servicio [illegible] Trimestre.

Montevideo, Junio 27 de 1904.
Miguel V. Martinez, director.
1111 jn 28 v jn 30

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Desde el 1.o de Julio próximo, se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

Deuda Interior Unificada	50.º Trimestre	
Empréstito Brasilero	40.º	»
Empréstito Extraordinario de 1897—2a. serie	20.º	»
Empréstito Extraordinario (Ley 29 de Abril 1904)	12.º	»

Montevideo, Junio 27 de 1904.
Miguel V. Martinez, director.
1110 jn 28 v jn 30

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE 2.ª SERIE
(Ley 21 de Noviembre de 1902)
SERVICIO DEL 1. TRIMESTRE

Cuota del 4 por ciento anual sobre $ 2.881,607 62 circulados	$ 28,816 07
Saldo del servicio anterior	2 12
	$ 28,818 19

El 1.o de Julio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de las propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Amortizable 2a serie hasta la cantidad en efectivo de veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 19 centésimos, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Junio 27 de 1904.
Miguel V. Martinez, director.
1112 jn 28 v jn 30

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 23 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública para la provision de 1,012 metros cúbicos de pedregullo destinado al camino de Maldonado entre la curva de Maroñas y el almacen de don José Daneri, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El pago se hará por mensualidades de 250 $, siempre que se haya apilado y recibido la cantidad de material correspondiente.

Las propuestas se recibirán el día 30 de Junio corriente á las 4 p. m., y se leerán en seguida en presencia de los licitadores.

Deberán presentarse acompañadas de la cantidad de 25 $ para garantir su seriedad y escritas con sujecion al formulario que redacta el mismo pliego de condiciones.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1055 jn 21 v jn 30

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 28 de 1904.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama á licitacion pública para la demolicion de la pared Oeste del Cementerio Central y construccion de otra nueva (con verja), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El pago se efectuará por mensualidades de mil pesos siempre que la cantidad de obra ejecutada represente por lo menos ese valor.

Las propuestas que deberán redactarse arregladas al formulario anexo al pliego de condiciones se recibirán el día 15 de Julio próximo, á las 4 p. m. y se abrirán enseguida en presencia de los licitadores.

Se acompañarán así mismo con la suma de cincuenta pesos para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1121 jn 29 v jl 15

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio,

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio, que los señores Bravo y Rodriguez, comerciantes, domiciliados calle Uruguay 322a y 324, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: aceites en general y cuya marca consiste en la denominacion «Italia» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, Junio 28 de 1904.
Ricardo Sanchez, director.
1120 jn 29 v jl 7.

Remates

José B. Gomensoro

De muebles y gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras 121.

El VIERNES 1o. de Julio á la una en punto, empezaré la venta de muebles de toda clase para sala, aparadores, comedor, escritorio, 1 piano perpendicular, 1 báscula, de 300 [illegible], 1 zorra giratoria, 1 gran prensa de copiar, 1 bicicleta, alfombras, armazones, tablas, cuadros, espejos, loza, cristalería, tarros de colgar, lámparas, herramientas finas para carpintería, 1 [illegible], [illegible] y de gran variedad de artículos.

Esta garantía en dinero á todo comprador.

Se terminará todo al día siguiente.
1114 jn 28

José A. Sansevé

JUDICIAL. — Al mejor postor. De todas las existencias, armazones, mostradores, 1 caja de hierro, cielorraso, un gran reloj de estilo y demás objetos de la Joyería «El Condor» situada en la calle Ituzaingó 127, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL LUNES 4 y MARTES 5 de Julio á las 8 de la noche, remataré á la mejor oferta posible todas las existencias de dicha casa, de acuerdo con el siguiente

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los días 4 y 5 del entrante, á las 8 p. m., por el martillero don José A. Sansevé asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de todas las existencias de la joyería denominada «El Condor», establecida en la casa calle Ituzaingó núm. 127 y cuyo inventario está agregado á los autos. La venta ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Roque G. Certuzzi, solicitando la homologacion de un concordato.— Montevideo, Junio 23 de 1904. Salvador Aguerrebere, actuario.
1095 jn 25

Alejandro Montaulti

DE MUEBLES USADOS

EL JUEVES 30 del corriente, á la una y media de la tarde, en la calle Zabala número 157, batería de cocina, mesas, sillas, tablas de comedor, ropa hecha, [illegible], arañas, platos, pechos, copas, roperos de vestido, [illegible], jabones, cubiertos, botellas, etc.

A las cinco de la tarde: Muebles usados, camas, roperos, mesas de comedor, aparadores, sillas, camitas chicas, etc.
1115 jn [illegible]

Montes y Aguerre

GRAN REMATE DE LIBROS

Espléndida biblioteca compuesta de obras de Historia, Literatura, Ciencias, etc., de los mejores y mas reputados autores antiguos y modernos. En nuestra casa calle Zabala 156 entre 25 de Mayo y Rincon.

DE NOCHE

EL LUNES 4 del entrante Julio á las ocho en punto de la noche, comenzaremos la venta al mejor postor y sin reserva alguna, de una gran biblioteca compuesta de obras de primer orden en ricas y elegantes encuadernaciones, sobre historia, arte, ciencias, literatura, viajes, novelas, etc., en su gran mayoría en español, habiendo también en francés, italiano é inglés, de los mejores autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, como ser:

Zola, Daudet, Cervantes, Saavedra, Leopoldo Alas, Ronzá, Isidoro, Saldías, Berra, Campano, Flaubert, Sienkiewicz, Alejandro Dumas, Victor Hugo, Thiers, Pepe Rovich, Conway, Bracme, Ohnet, Montepin, Belot, Malot, Copée, Zorrilla de San Martin y un sin fin de otros autores que no detallamos.

Hay tambien varios volúmenes muy antiguos y de mucho mérito.

Las obras estarán en exhibicion desde el lunes por la mañana en el local del remate.

Todo comprador dará seña en dinero como garantía de su compra.

Pedimos puntualidad por que hay mucho para vender.
1122 jn 29

Alejandro Chouritte

Importante remate de todas las existencias de la «Antigua Tienda Inglesa», sita en la calle Zabala esquina Sarandí, por conclusion de negocio, orden de su dueño y cuenta de quien corresponda.

Mercaderías generales de tienda, sastrería y mercería.—Ventas al por mayor, á retirar lote.

EL JUEVES 30 del corriente y VIERNES 1.o de Julio á la 1 1/2 en punto de la tarde, venderé al contado y al mejor postor, las existencias de esta antigua y acreditada casa, consistente en sederías y géneros para vestidos, terciopelos, paños, géneros, brines, alemanisco, servilletas, cintas, etc., etc. Gran surtido en casimires, rasos, lana y algodon para forros, percalinas, etc.

Gran lote en artículos de mercería.

Artículos para hombres, camisetas y calcetines lana, camisas finas, corbatas, calzoncillos, cuellos, etc.

No olvidar—La venta es por conclusion de negocio.

Mas datos: escritorio del rematador, Ituzaingó 203.
1116 jn 28

Roman Bravo y Ca.

EN ENTRE RIOS

El mejor de todos los campos, 5467 hectáreas, 28 áreas, 93 centiáreas, en el departamento Diamante. Fraccion del establecimiento de Costa Grande, conocido por el doctor Teófilo García. Sobre el ejido del Diamante, á 5 leguas del puerto de este nombre y del Rio Paraná, próximo á la línea del Ferrocarril proyectado de Diamante á Ramirez.

Para ganadería y agricultura á la vez.—Única estancia que queda en la zona. La [illegible] de colonias. Base 12.50 hectárea. Pueden quedar 35.128 pesos en una letra [illegible] con una amortizacion trimestral que se [illegible] pesos é interés de seis por ciento anual.

EL MARTES 5 DE JULIO, á las dos de la tarde, en nuestra casa, 351 San Martin 361 (Buenos Aires). Véanse los planos á nombre de don Teófilo García. Planos é informes á nuestra casa Buenos Aires, San Martin núms. 351 al 361 (Buenos Aires).—Roman Bravo y Ca. 1053 jn 26

Mendoza Garibay

EL LUNES 11 de Julio, á las 3 de la tarde. Judicial y con base de venta muy módica.—Mide 3 hectáreas y 8112 m. cds., equivalentes á 5 cuadras y 1650 v. c.—Frente al camino Rivera y contiguo á la estacion del tranvía á los Pocitos. Tasacion, $ 6.860.16.—Base de venta: $ 4.573.44 ó sea $ 0.12 el metro.—A $ 0.09 cts la vara!!!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno, situada en los Pocitos, 18a. seccion judicial de este departamento, compuesta de 3 hectáreas 8112 metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Rivera, al Este terrenos de Zamora, Ochotorena, Catalina Pereyra, compañía del tranvía á Los Pocitos, al Sur terrenos de Figueroa y al Oeste terrenos de Perez y Vilaza.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de $ 6.860.16 cts., importe de la retasa practicada y que el mejor postor oblará en manos del actuario, una vez aceptada su oferta, el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos caratulados Lorenzo Alonso, sobre mensura y deslinde de un terreno en Los Pocitos, é incidente sobre ejecucion de la planilla de costas.—Montevideo, Junio 24 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos y planos pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas datos, á mi escritorio, calle Sarandí 201, de 1 á 3 p. m. 1105 jn 26

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber la apertura del juicio sucesorio de don Guillermo Cistac, y se citan á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos correspondientes. — Trinidad, Junio 11 de 1904. — Federico Ribas, escribano público.
1081 jn 24 v jl 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.— Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
[illegible] ab 16 v jl 7

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental al público tor don Abel C. Pinto, se hace saber de María Carrion y Norberta Martinez [illegible] cualquier cor, á fin de que todos los que por [illegible] para intervenir en ellas, se presenten ante [illegible] este Juzgado con los justificativos del caso [illegible] de 30 días sus acciones dentro del término [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Edelmiro G. Guerrero, Escribano Actuario.
1007 jn [illegible] v jl 15

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Domingo J. Piramiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Castro y doña Pa[illegible] Castro y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Mayo 30 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
964 jn 9 v jl 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se convoca en general á los acreedores del concurso formado al comerciante del distrito de Perseverando, don Lorenzo Alonso, para la reunion que se verificará en la sala de este Juzgado, calle San José núm. 191; el día 15 de Julio próximo á las 10 a. m., con el objeto de conferir facultades especiales al